



COORDINACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

Informe de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones
constantes en los exámenes especiales efectuados por la
Contraloría General del Estado: DNA1-0038-2021, DNA1-0081-
2021, DNA1-0061-2021

DICIEMBRE 2021

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante memorando No. CNE-PRE-2021-0558-M, del 06 de julio de 2021, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, dispuso el cumplimiento obligatorio al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano y al Coordinador Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales del Informe de auditoría **DNA1-0038-2021** *"Informe del Examen Especial a la terminación, continuidad, y autorización de contratos de servicios ocasionales de los servidores en el Consejo Nacional Electoral y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de septiembre del 2019 y el 31 de enero del 2020"* y dispuso a la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica, el seguimiento y evaluación.
- 1.2. Mediante memorando CNE-PRE-2021-0719-M, del 01 de octubre de 2021, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, dispuso el cumplimiento obligatorio e inmediato al Director Nacional de Organizaciones Políticas; al Coordinador Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales y a la Directora Nacional de Logística, del Informe de auditoría **DNA1-0061-2021**, del *"Examen Especial al proceso RE-CNE-006-2020, efectuado para la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTROL DE CALIDAD, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021", en el Consejo Nacional Electoral y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2021"* y dispuso a la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica, el seguimiento y evaluación.
- 1.3. Mediante memorando CNE-PRE-2021-0853-M, del 13 de diciembre de 2021, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, dispuso el cumplimiento obligatorio e inmediato a la Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación y a la Directora Provincial Electoral de Pichincha, del Informe de auditoría **DNA1-0081-2021** *"Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, en Planta Central y Delegación Provincial Electoral de Pichincha, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019"*.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Poner en conocimiento de las autoridades, el estado de cumplimiento de las recomendaciones constantes en los exámenes especiales emitidos por la Contraloría General del Estado en el año 2021 en base a la información que ha sido remitida por las distintas Coordinaciones y Direcciones Nacionales, responsables de su cumplimiento.
- 2.2. Determinar las acciones a realizar para garantizar el cumplimiento eficaz de las recomendaciones de auditoría que se encuentran en proceso.

3. DESARROLLO

A continuación, se resume el estado de las recomendaciones de los exámenes especiales de auditoría emitidos en el año 2021, de acuerdo a la información proporcionada hasta diciembre

2021, por las distintas áreas técnicas responsables de su cumplimiento, lo cual ha sido verificado por la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad dentro del proceso de seguimiento.

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DNA1-0038-2021	13	9	4	69%
DNA1-0081-2021	3	0	3	0%
DNA1-0061-2021	3	1	2	33,33%

3.1 EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA Nro. DNA1-0038-2021

“Informe del Examen Especial a la terminación, continuidad, y autorización de contratos de servicios ocasionales de los servidores en el Consejo Nacional Electoral y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de septiembre del 2019 y el 31 de enero del 2020”

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DNA1-0038-2021	13	9	4	69%

UNIDAD ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO	Nro. RECOM.	UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	VERIFICABLES
DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA	2	DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA	CUMPLIDA	<p>Mediante memorando CNE-DNTH-2021-0212-M DE 08 de febrero de 2021 la DNTH solicitó la actualización de certificación presupuestaria grupo 51 POE.</p> <p>La Dirección Nacional Financiera emite la certificación presupuestaria Nro. 8307 con fecha 09 de febrero 2021 para el grupo 51 del Plan Operativo Electoral 2021.</p> <p>Mediante memorando CNE-DNTH-2021-0252-M de 19 de febrero de 2021 la DNTH solicitó la actualización de certificación presupuestaria grupo 51 POA.</p> <p>La Dirección Nacional Financiera emite la certificación presupuestaria Nro. 13883 con fecha 19 de febrero 2021 para el grupo 51 egresos en personal.</p> <p>Mediante memorando CNE-DNTH-2021-1771-M de 12 de octubre de 2021, la DNTH solicitó la</p>

R

				<p>certificación presupuestaria grupo 51 gastos de personal.</p> <p>La Dirección Nacional Financiera emite la certificación presupuestaria Nro. 027-DF-CNE-2021 con fecha 13 de octubre 2021, para financiar los ítems del grupo 51 egresos de personal.</p>
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	3	DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDA	<p>REVISIÓN CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: Acta de reunión de 28 de agosto de 2021, en el cual se evidencia que la Dirección Nacional Financiera y la Dirección Nacional de Talento Humano coordinaron el proceso de pedido - entrega de certificaciones presupuestarias para la contratación de personal.</p> <p>REGULACIÓN DE REQUERIMIENTOS: Memorando CNE-DNTH-2021-1598-M, mediante el cual se solicitó que, de manera aleatoria, se remita los informes Técnicos correspondientes a tres funcionarios vinculados en el mes de septiembre. Informes Técnicos Nro. 759-CNE-DNTH-S-2021, NRO. 740-CNE-DNTH-S-2021, Nro. 738-CNE-DNTH-S-2021, a través de los cuales consta la certificación presupuestaria conforme el ítem presupuestario específico para la contratación de personal.</p> <p>ACCIONES PLANIFICADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN: Supervisión aleatoria de Informes Técnicos para la contratación de servicios ocasionales, con la finalidad de corrobora que consten con la certificación presupuestaria específica.</p>
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	5	DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDA	<p>-Memorando CNE-DNE-DNTH-2021-1195-M, mediante el cual se dispuso a los servidores que forman parte de la Gestión de Reclutamiento y Selección de la Dirección Nacional de Talento Humano, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el ANEXO1. (Directrices para la verificación de cumplimiento de requisitos previo el ingreso al Consejo Nacional Electoral y la suscripción de contratos de servicios ocasionales).</p> <p>- Informes Técnicos Nro. 759-CNE-DNTH-S-2021, NRO. 740-CNE-DNTH-S-2021, Nro. 738-CNE-DNTH-S-2021, a través de los cuales se verifica que se toman en consideración los requisitos previstos en la normativa vigente y las modalidades contractuales legalmente establecidas.</p>
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	7	DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDA	<p>Memorando CNE-DNTH-2021-1195-M, mediante el cual se dispuso a los servidores que forman parte de la Gestión de Reclutamiento y Selección de la Dirección Nacional de Talento Humano, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el ANEXO1. (Directrices para la verificación de cumplimiento de requisitos previo el ingreso al Consejo Nacional Electoral y la suscripción de contratos de servicios ocasionales).</p> <p>Memorando CNE-DNTH-2021-1597-M, mediante el cual se solicitó que, de manera aleatoria, se remitan los Contratos de Servicios Ocasionales correspondientes a tres funcionarios vinculados en septiembre. Contratos de Servicios Ocasionales correspondientes a tres funcionarios que ingresaron al Consejo Nacional Electoral en septiembre de 2021.</p>



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	9	DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDA	Memorando CNE-DNTH-2021-1596-M, mediante el cual se solicitó que, de manera aleatoria se remitan los requisitos y/o documentos presentados en el proceso de ingreso de tres funcionarios vinculados en el mes de septiembre de 2021. Requisitos y/o documentos presentados en el proceso de vinculación de los funcionarios ROMERO VALAREZO JESSICA ANABEL, MONTERO RUIZ GUISELLA NOHEMI Y LEMA GUALLASAMIN VICTOR ESTALIN.
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	10	DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDA	<p>Memorando CNE-DNTH-2021-1427-M, mediante el cual se solicitó apoyo tecnológico para la conservación del archivo digital.</p> <p>Mediante Memorando CNE-CNSIPTE-2021-0684-M, la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales remite el PLAN DE ACCIÓN DE LA CNSIPTE (...)</p> <p>Mediante memorando CNE-PRE-2021-0642-M del 24/08/2021, la presidenta del CNE remitió al Coordinador Nacional de Seguridad Informática y proyectos Tecnológicos Electorales la solicitud de apoyo tecnológico necesario para la conservación del archivo digital, conforme consta en la recomendación Nro. 10.</p> <p>Mediante memorando CNE-CNSIPTE-2021-0756-M de 07 de septiembre de 2021, el Coordinador Nacional de Seguridad Informática y proyectos Tecnológicos informa que como solución emergente y provisional se ha cubierto el requerimiento con la preparación un computador de escritorio que cuenta con un almacenamiento de dos unidades de disco duro de 500 Gigabytes y 1 Terabyte de capacidad respectivamente. Esta solución estará operativa hasta que se cuente con la solución de respaldos adquirida por la institución, la misma que se encuentra en fase de elaboración contractual.</p>
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	11	DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDA	Memorando CNE-DNTH-2021-1195-M y Anexo 1 (Directrices para la Gestión de Reclutamiento y Selección de la Dirección Nacional de Talento Humano). Mediante el cual se delegó dicha responsabilidad a los funcionarios de la gestión de reclutamiento de personal.
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	12	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDA	<p>Mediante memorando CNE-DNTH-2021-1195-M, se remitió las directrices para la verificación de cumplimiento de requisitos previo el ingreso al CNE y la suscripción de contratos de servicios ocasionales a la Gestión de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Talento Humano</p> <p>La DNTH mediante memorando CNE-DNTH-2021-1599-M, solicitó que se realicen las gestiones pertinentes para actualizar el Procedimiento de Reclutamiento de Personal en el cual se incluya lo estipulado en la recomendación Nro. 12.</p> <p>Mediante memorando CNE-DNTH-2021-1599-M se solicita actualización del procedimiento específico</p>

R

				de reclutamiento y selección de personal contratos ocasionales. Mediante memorando CNE-DNTH-2021-1852-M se notifica que el 15 de octubre de 2021 se actualizó el "Procedimiento específico de reclutamiento y selección de personal contratos ocasionales" con Código: PE-TH-AD-04, Versión 4 en la cual se incluye lo estipulado en la recomendación Nro. 12 del Informe DNA1-0038-2021.
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	13	DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDA	Informe Técnico Nro. 630-CNE-DNTH-S-2021 se suscribieron ADENDUS a los contratos de servicios ocasionales del personal cuya denominación del puesto constaba como "Servidor Público de Apoyo 2" y se modificó por la denominación "Secretaria/a"; denominación existente en descriptivo de puestos identificado con el código 3.2.1.1.2.22 del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del CNE aprobado a través de Resolución Nro. NDT-VSP-2021-015. Adendums a los contratos.

Recomendaciones en Proceso-Informe DNA1-0038-2020

UNIDAD ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	RECOMENDACIÓN 1 <i>"Verificará que, previo a solicitar la autorización al Ministerio de Trabajo para contratar personal, se cuente con la disponibilidad presupuestaria requerida, a fin de que, la entidad pueda cumplir con las obligaciones contraídas de manera oportuna y sin afectar otros grupos presupuestarios".</i>	Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano
PRESIDENCIA COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	RECOMENDACIÓN 4 <i>Dispondrá, supervisará y vigilará que, cuando se requiera contratar personal bajo la figura de servicios ocasionales, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, presente la solicitud de autorización junto con un informe técnico que justifique la necesidad de las contrataciones, acompañada de la certificación presupuestaria correspondiente, con el detalle del ítem presupuestario y la respectiva matriz ante el Ministerio del Trabajo con al menos quince días de anticipación a la fecha de vigencia de los contratos, a fin de que, el Ministerio de Trabajo, tenga tiempo necesario para presentar sus observaciones si las hubiere y que la autorización entre en vigencia de manera oportuna".</i>	Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano
PRESIDENCIA COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	RECOMENDACIÓN 6 <i>"Dispondrá al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano que, todas las contrataciones de servicios ocasionales para satisfacer las necesidades institucionales no permanentes, deberán ser autorizadas por el Ministerio de Trabajo, y posteriormente, el CNE legalizará la relación laboral con la emisión del respectivo acto administrativo, con la finalidad de que los servidores que ingresen bajo esta relación laboral, cuenten con el contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora para el desempeño del cargo público"</i>	Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO PRESIDENCIA DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	RECOMENDACIÓN 8 <i>"Gestionará los procesos de digitalización de la información y dispondrá al Coordinador Nacional Administrativo financiero y Talento Humano que, en coordinación con el Director Nacional de Talento Humano adopten políticas y procedimientos para la conservación y mantenimiento de archivos físicos magnéticos y/o digitales, en atención a las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes, tomando en consideración que, para efectos de las actividades de control, la documentación generada mediante archivos digitales, electrónicos o desmaterializados, tendrán el mismo valor jurídico que los documentos físicos".</i>	Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano
---	---	---

3.2 EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA NRO. DNA1-0081-2021

"Informe del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los Informes de auditoría Interna y Externa aprobados por la Contraloría General del Estado, en Planta Central y Delegación Provincial Electoral de Pichincha, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019"

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DNA1-0081-2021	3	0	3	0%

Recomendaciones en Proceso-Informe DNA1-0081-2021

UNIDAD ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
PRESIDENCIA COORDINACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN 1 <i>"Dispondrá y vigilará a la Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, elabore un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas, que contengan un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación; quien, además supervisará el cumplimiento de las recomendaciones a fin de mejorar el sistema de Control Interno y comunicará de manera periódica a la Presidencia del CNE".</i>	Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación
PRESIDENCIA COORDINACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN 2 <i>Dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, según detalle que consta en el anexo 4 del presente informe, su implementación el momento en el que se produzcan operaciones administrativas y financieras o hechos que permitan su aplicación, de los cual realizará la supervisión respectiva".</i>	Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	RECOMENDACIÓN 3 <i>"Dispondrá y vigilará al Responsable de la Unidad Provincial Administrativa de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, la presentación del informe de los resultados de la constatación física de bienes y suministros, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso, y el acta suscrita por los intervinientes; y, remitirá una copia del informe y el acta a la Unidad Provincial Financiera para los registros, conciliación y ajustes contables correspondientes".</i>	Unidad provincial administrativa de la Delegación Provincial de Pichincha

R

3.3 EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA NRO. DNA1-0061-2021

"Informe del Examen Especial al proceso RE-CNE-006-2020, efectuado para la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTROL DE CALIDAD, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO, Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021", en el Consejo Nacional Electoral y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2021"

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DNA1-0061-2021	3	1	2	33,33%

UNIDAD ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO	Nro. RECOM	UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	VERIFICABLES
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA	3	DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA	CUMPLIDA	Actualización de Manuales de Producción y Control de Calidad: Código MO-LO-SU-02. Mediante memorando Nro. CNE-DNL-2021-0668-M, con fecha 11 de noviembre 2021 se da cumplimiento a la recomendación con los respectivos anexos.

Recomendaciones en Proceso-Informe DNA1-0061-2021

UNIDAD ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	RECOMENDACIÓN 1 <i>"Coordinará con el Coordinador Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos, para que se incorpore en el sistema informático, la opción de registrar los logotipos por parte de los partidos y movimientos políticos, a fin de que se tenga un registro digital, actualizado, de fácil verificación, con pistas de auditoría que permitan el rastreo e identificación de los cambios, ediciones y autorizaciones".</i>	Dirección Nacional de Organizaciones Políticas Coordinador Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	RECOMENDACIÓN 2 <i>Elaborará un manual que contenga las directrices necesarias establecer un sistema organizado de la documentación, acorde a la normativa aplicable, el mismo que servirá para el registro, archivo, actualización y almacenaje de la documentación pertinente de los movimientos y organizaciones políticas registrados."</i>	Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

4. APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Mireya Tsakimp N.	Analista de Seguimiento y Gestión de Calidad	
	Jenyfer Garzón M.	Coordinadora de Seguimiento y Gestión de la Calidad	
REVISADO POR:	Jessica García C.	Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad	
APROBADO POR:	Lorena Cantuña M.	Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación	